

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1073/18

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### EDICTO

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) DE EL EJIDO, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER).

#### 1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de El Ejido (Almería), Calle Cervantes, nº 132, C.P. 04700, Telef. 950.54.10.02, Fax. 950.48.66.21.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y P.M. (Área de Hacienda y Contratación).

c) Número de Expediente: 41/2018.

#### 2.- Aprobación contratación:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de el Ejido de fecha 22 de Febrero de 2.018 ha sido aprobada, en sesión ordinaria, el expediente contratación de la prestación del servicio de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto que defina las obras a realizar, así como la posterior Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, aprobándose así mismo la apertura del procedimiento de adjudicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para que pueda presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

#### 3.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la Redacción del Proyecto que defina las obras a realizar, así como la posterior Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO, incluidos en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado de El Ejido "EJIDO SOSTENIBLE 2020", cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, que se concretan en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: El Ejido.

d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculada la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud.

El plazo máximo para la redacción de Proyecto de Ejecución será de TRES (3) meses a contar desde la fecha del acta de inicio del contrato.

#### 4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

#### 5.- Presupuesto base de la licitación, financiación y criterios de selección para la adjudicación de la asistencia:

a) Importe del presupuesto máximo: El presupuesto máximo de licitación para la totalidad de los servicios asciende a la cantidad de SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (71.925,31 €) siendo el IVA (21%) que le corresponde de QUINCE MIL CIENTO CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (15.104,31 €), lo que hace un total de OCHENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (87.029,62 €) incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los conceptos siguientes:

• Proyecto de Construcción de Obras: TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (30.825,13 €) siendo el IVA (21%) que le corresponde de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.473,28 €), lo que hace un total de TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (37.298,41 €) (IVA incluido).

• Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud: CUARENTA Y UN MIL CIEN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (41.100,17 €) siendo el IVA (21%) que le corresponde de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (8.631,04 €), lo que hace un total de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (49.731,21 €) (IVA incluido)

b) Financiación:

Siendo un contrato plurianual, la financiación del mismo se hará del siguiente modo:



- 37.298,41 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2018.
- 49.731,21 euros con cargo al Presupuesto Municipal de 2019.

Cofinanciación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional — FEDER. En el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020: 80%.

El pago de las cantidades correspondientes a la anualidad del 2018 se abonará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

SERVICIO	AÑO	CANTIDAD	Nº INFORME	PARTIDA PRESUPUESTARIA
"REDACCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN EJIDO CENTRO"	2018	37.298,41 €	201800004691	2018.337.60906

b) Selección del contratista:

El contrato se adjudicará aplicando el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

c) Criterios de selección: La valoración de las propuestas se realizará mediante puntuación en los aspectos económicos y técnicos:

A) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN ES SUBJETIVA:

Las Ofertas Técnicas se valorarán hasta un máximo de sesenta y siete (67) puntos repartidos entre los documentos que la componen, conforme a los establecido en el Artículo 68. Contenido de la oferta técnica del PPT, según los criterios siguientes:

- Memoria Técnica del Proyecto (37 puntos) repartido entre los documentos que la componen en la forma siguiente:
  - Grado de conocimiento (24 puntos), repartidos entre el Estudio de Condicionantes y Análisis de la Problemática (6 puntos), la Propuesta de Soluciones (10 puntos), la Documentación gráfica (4 puntos) y la coordinación con otras actuaciones de la zona (4 puntos).
  - Metodología (12 puntos), repartidos entre la adaptación de la metodología a la actuación objeto de la oferta (8 puntos), adaptación a la normativa existente de aplicación al Proyecto (2 puntos) y gestiones con empresas y organismos afectados (2 puntos).
  - Programación (1 punto) se asignará al análisis de los condicionantes externos que puedan incidir en el plazo de redacción del proyecto (0,5 puntos) y a la determinación de hitos para la supervisión dinámica del Proyecto (0,5 puntos).
- Memoria Técnica de la Dirección de Obra (30 puntos) repartido entre los documentos que la componen en la forma siguiente:
  - Conocimiento del trabajo a realizar (24 puntos), repartidos entre el grado de conocimiento de la actuación objeto del contrato (7,5 puntos), la metodología aplicada (4,5 puntos), la concordancia entre la metodología aplicada y los equipos propuestos (7,5 puntos) y la descripción de las fases y tareas de la Dirección de Obra (4,5 puntos).
  - Programación de los trabajos (6 puntos), repartidos entre la relación de actividades de la Dirección de Obra durante la ejecución de las obras (2 puntos), medios personales y materiales para realizar las actividades propuestas (2 puntos) y coherencia entre los medios y las actividades propuestas (2 puntos)..

La puntuación final de la oferta técnica de cada licitador se obtendrá por la suma de todos los conceptos indicados en los apartados anteriores y se denominará Puntuación Técnica (PT).

B) CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN ES OBJETIVA:

1.- PRECIO OFERTADO: MÁXIMO 30 PUNTOS.

Para la valoración del importe económico de las ofertas, correspondientes a las proposiciones que han sido admitidas por la Mesa de Contratación, se procederá de forma que a la oferta de mayor reducción respecto el precio del contrato se le asignarán 30 puntos y 0 puntos a la que no ofrezca ninguna reducción del precio del contrato, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$P_i = (a/(O_i+b)) + 32, \text{ en la que:}$$

$P_i$  es la puntuación de la oferta  $i$

$a$  y  $b$  son constantes que se obtienen a partir de la puntuación máxima, del presupuesto base de licitación y del precio de la oferta más económica, de la forma siguiente:

$$a = 2,1333 \cdot (P_b - O_m)$$

$$b = ((2 \cdot O_m) - (32 \cdot P_b)) / 30$$

$P_b$  es el importe del presupuesto base de licitación establecido en el Artículo 68. Contenido de la oferta técnica del PPT, excluido el IVA

$O_m$  es el importe de la oferta más económica, excluido el IVA

$O_i$  es el importe de la oferta  $i$ , excluido el IVA

A los efectos de aplicación de los criterios de este Artículo, se considera como "oferta más económica", la oferta más baja de las presentadas no incurso definitivamente en temeridad por su bajo importe, una vez aplicados los criterios establecidos en el Artículo 73. Criterios para determinar que una proposición sea considerada anormal o desproporcionada.

2.- PROPUESTA DE PLAZO DE REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN: HASTA 3 PUNTOS

• Propuesta de plaza de redacción del proyecto de ejecución (3 puntos), de los cuales se asignarán al plazo para la redacción del Proyecto ofertado tres (3) puntos, repartidos de forma que al licitador que ofrezca un plazo menor se le asignarán tres (3) puntos y al plazo máximo del pliego se le asignará cero (0) puntos, los demás licitadores se asignará una puntuación proporcional de acuerdo con los formula siguiente:

$P_i = 3 * (3 - P_{lzi}) / (3 - P_{lzm})$  en la que,

$P_i$  es la puntuación de la oferta  $i$

$P_{lzi}$  es el plazo de la oferta  $i$

$P_{lzm}$  es el plazo menor de todos los ofertados

Los plazos se expresarán en meses con los decimales que proceda.

#### 6.- Garantías:

- Provisional: No se requiere.
- Definitiva: 5% del importe del contrato (IVA excluido).

#### 7.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de El Ejido.
- Domicilio: C/ Cervantes, nº 132.
- Localidad y código postal: EL EJIDO (Almería) - C.P.: 04700.
- Teléfono: 950.50.10.00 – 950.50.10.02.
- Fax: 950.48.66.21.
- Fecha límite de obtención de documentación y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

#### 8.- Requisitos específicos del contratista:

Podrán tomar parte en esta licitación, las personas naturales o jurídicas que acrediten la siguiente solvencia:

##### 1.- Solvencia técnica y profesional.

• Equipo Técnico propuesto. Se excluirán las ofertas que no incluyan un equipo técnico que como mínimo cumpla las condiciones en número y características del indicado en el Artículo 6 del PPT. Equipo mínimo de técnicos adscritos al contrato, e incluirá el curriculum vitae de cada uno de sus componentes, con un apartado específico en el mismo en el que indiquen las obras similares a la del presente pliego realizadas detallando el título de la obra, el organismo público o privado para el que se ha realizado, fecha de terminación, el importe de la misma y las responsabilidades del técnico en la ejecución de las mismas.

• Referencias de proyectos de obras de adecuación de espacios urbanos similares redactadas por la empresa licitante. Las empresas licitantes presentarán una relación de trabajos realizados de características similares a las del pliego de prescripciones técnicas. Se consideran similares a las del pliego, los proyectos de obras de adecuación de espacios urbanos. Para que sea tenida en cuenta la relación de trabajos es necesario que se acredite su ejecución mediante un certificado de buena ejecución emitido por el organismo para el que se hayan realizado los mismos. El certificado deberá incluir el título del proyecto, una breve descripción del mismo y su importe, el organismo público o privado para el que se ha proyectado, la fecha de terminación y el porcentaje de participación de la empresa licitante, en el caso de que los trabajos hayan sido realizados en la modalidad de Unión Temporal de Empresas. Se exigirá como mínimo dos referencias acreditadas en la forma indicada, realizadas en los cinco últimos años por un importe igual ó superior al 25% del presupuesto de licitación (21.757,41 €) IVA incluido.

##### 2.- Solvencia económica y financiera.

• Volumen o cifra anual de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referida al año de mayor volumen negocio de los tres últimos años concluidos, deberá ser igual o superior al valor anual medio del contrato.

#### 9.- Presentación de las ofertas:

- Plazo: quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.
- Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) en C/ Cervantes, nº 132 - EL EJIDO (Almería), C.P.: 04700, de 9 a 14 h.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses.

#### 10.- Apertura de las ofertas:

- Lugar: En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de El Ejido (Almería).
- Fecha: Al décimo día hábil siguiente al de cumplirse el plazo de presentación de las proposiciones. Si el día hábil para la apertura de plicas fuera sábado, se trasladará al día hábil siguiente.
- Hora: A las doce horas.

#### 11.- Gastos de anuncios:

Será por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación que, como máximo, ascenderán a la cantidad de 500.- €.

#### 12.- Portal informático o paginas web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

- Página web del Ayuntamiento de El Ejido: [www.elejido.es](http://www.elejido.es).  
El Ejido, a 1 de marzo 2018.  
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, José Francisco Rivera Callejón.